

TRES PROYECTOS DE LA ONPE RESULTARON FINALISTAS

En Premio Buenas Prácticas 2017

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) presentó este año tres proyectos al premio “Buenas Prácticas en Gestión Pública 2017”, los mismos que fueron reconocidos por el Jurado Evaluador como Finalistas entre un total de 223 Buenas Prácticas participantes en el presente año.

Las propuestas del organismo electoral fueron el proyecto “Formado Futuros Ciudadanos, Voto Electrónico en Municipios Escolares” (Categoría Incidencia Pública), la “Aplicación de las 5s para Optimizar el uso de los Recursos Públicos” (Categoría Sistemas de Gestión Interna) y “Elige tu Local de Votación, Tu Voto Más Cerca de Casa” (Categoría Servicio de Atención al Ciudadano. Este último obtuvo una Mención Honrosa por parte del Jurado Calificador.

[+ VER MÁS](#)



ANALIZARÁN LOS RETOS DE LA NACIÓN

Hacia el bicentenario de la independencia

“Bicentenario: Los retos que nos esperan como Nación”, es el título del conversatorio que realizará el martes 22 de agosto, a partir de las 18:00 horas, la Oficina Nacional de Procesos Electorales en el ciclo de conferencias “Diálogo Electoral”, a realizarse en Jr. Washington 1894, Cercado de Lima.

Los ponentes serán Ricardo Cuenca Pareja, Director General del Instituto de Estudios Peruanos (IEP), un centro de investigación en Ciencias Sociales caracterizado por el estudio independiente, plural e interdisciplinario sobre el Perú y América latina; y Javier Portocarrero Maish, Director Ejecutivo del Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES), una asociación de 48 prestigiosas instituciones peruanas dedicadas a la investigación y la docencia en ciencias económicas y sociales.

[+ VER MÁS](#)

FIJAN UBICACIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

En la cédula de sufragio

Mediante sorteo público, la ONPE fijó la ubicación los bloques de las organizaciones políticas en la cédula de sufragio para las Elecciones Municipales del 10 de diciembre en dieciocho distritos de reciente creación.

Primero aparecerá el bloque de partidos políticos, luego el bloque de movimientos regionales y en tercer lugar el bloque de organizaciones políticas locales, el mismo que estará encabezado por las organizaciones políticas de ámbito provincial, seguido del bloque de organizaciones políticas de ámbito distrital.

En la cédula de sufragio se considerará únicamente aquellos bloques respecto de los cuales sí existen organizaciones políticas que participan en el proceso, respetándose la secuencia determinada por los sorteos.

[+ VER MÁS](#)

